ACTA No. 06 DEL AÑO 2024

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ORDINARIA- 09 DE JULIO DE 2024

En Bucaramanga, siendo las dos de la tarde (2:00 pm), del día nueve (09) del mes Julio del año dos mil veinticuatro (2024), en el salón Santurban 5to piso Fase I de la Alcaldía de Bucaramanga, previa convocatoria realizada por el ingeniero Jairo Portilla Rodríguez, responsable de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo, se instala e inicia la sesión del CMGRD, se reunieron las Entidades convocadas en calidad de miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Palabras de inicio a cargo del señor alcalde de Bucaramanga o su delegado.
3. Socialización por parte de la Secretaria de Salud y Ambiente del PAE Declaratoria de Calamidad Pública por Dengue Decreto 0172 de 2024.
4. Socialización PAE Declaratoria de calamidad pública por la 1ra Temporada de Lluvias Decreto 0172 de 2024.
5. Sustentación de actividades realizadas por el municipio de Bucaramanga en el marco de la Declaratoria Publica de Calamidad por el Fenómeno del Niño, Decreto 0023 de 2024.
6. Exposición de Secretaria Jurídica sobre inviabilidad de las actividades PAE Declaratoria de Calamidad Pública por Fenómeno del Niño, Decreto 0023 de 2024.
7. Análisis y aprobación de actividades PAE declaratoria de calamidad pública fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.
8. Precisión retorno a la normalidad Declaratoria de calamidad Pública (La Feria, camilo torres, y cuyanita).
9. Precisión retorno a la normalidad Declaratoria de calamidad Pública (La playita, Galán, Pizarro y 5 de enero).
10. Sustentación de actividades realizadas por la EMAB en el marco de la prórroga de la declaratoria de calamidad pública del Carrasco Decreto 0167 de 2023.
11. Retorno a la normalidad de la calamidad pública 0128 del Carrasco decreto 0167 de 2023.
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. **Llamado a lista y verificación del quórum. (De acuerdo a la conformación del consejo).**

Se llama a Lista a los miembros del Consejo y delegados de las instituciones convocadas.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE	NO ASISTE
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X	
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	X	
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	X	
JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	X	
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE PLANEACION	X	
JULIO CESAR TORRADO	DELEGADO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	X	
NELSON VARGAS	DELEGADO	DEFENSA CIVIL	X	
CLAUDIA AMAYA	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE SALUD	X	
MARTHA GUARÍN	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		X
SIMON GARCIA	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	X	
OMAR GARAVITO	DELEGADO	VANTI	X	
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. S.A	X	
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	X	

Se relaciona a continuación lista de invitados asistentes al Consejo:

NOMBRE	ENTIDAD
JUAN MANUEL CALA	CDMB
JAVIER CARRILLO	EMAB
JOAQUIN VASQUEZ	HUS
CRISTIAN ORDUZ	ICBF
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	SEC HACIENDA
DANIEL BOCANEGRA	EMAB
IVAN MAURICIO ALVAREZ	SECRETARÍA JURÍDICA

Después del llamado a lista, se establece si hay _X_ o no _____ quórum y se procede de acuerdo a los estipulado en la Decreto _0158_ del año 2012.

2. Palabras de inicio a cargo del señor alcalde municipal o su delegado.

Toma el uso de la palabra el Doctor RICHARD CAICEDO, en su calidad de delegado del Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, quien extiende un cordial saludo de bienvenida y da vía a que se reanude el CMGRD.

COPIA CONTROLADA

3. Socialización y aprobación del plan de acción especifico (pae) de la declaratoria de calamidad pública por dengue decreto 0172 de 2024.

Tema socializado en su integridad en el CMGRD del día 09 de julio de la presente anualidad. Sin embargo, se socializó y se indicó por los miembros que este Decreto fue emitido por la Secretaría de Salud sin recomendación del Consejo por lo que no se sometió a votación). A continuación, se verificó y se informó por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo que en el Acta No. 5, dicha declaratoria si fue aprobada por el CMGRD, por lo que se debe proceder con la votación para aprobación del Plan de Acción Especifico de la Declaratoria de Calamidad Pública por Dengue Decreto 0172 de 2024.

En este estado de la diligencia, se procedió a realizar la votación para la aprobación requerida con el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	AUSENTE
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	APROBADO
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	APROBADO
JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	APROBADO
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA PLANEACION	APROBADO
MARIA DEL ROSARIO TORRES	SUB S. DE DESPACHO	S. INFRAESTRUCTURA	APROBADO
LUIS GALEANO VALBUENA	DIRECTOR SEC S/DER	DEFENSA CIVIL	APROBADO
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA SALUD	AUSENTE
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA EDUCACIÓN	AUSENTE
GABRIEL SOTO	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	APROBADO
JOSE MOTTA ESTUPIÑAN	DELEGADO	ESSA	APROBADO
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. SA	APROBADO
CARLOS MANTILLA	DELEGADO	AMB	APROBADO
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	UMGRD	APROBADO

4. Se socializa el Plan de Acción Especifico para la declaratoria de la calamidad por la primera temporada de lluvias 2024 Decreto 0170 de 2024.

Se da inicio a la socialización del Plan de Acción Especifico para la declaratoria de la calamidad por la primera temporada de lluvias 2024, Decreto 0170 de 2024, toma el uso de la palabra el Ingeniero Jairo Portilla, quien hace la exposición del Plan de Acción Especifico adicionalmente, señala que para

el caso del sector "las margaritas" será presentado los respectivos estudios, certificaciones y presupuesto a la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.

La Secretaria de Planeación, toma la palabra y realiza la observación de que no se envió previamente el Plan de Acción Especifico de esta Calamidad, para su estudio, razón por la cual se abstiene de votar su aprobación.

Posteriormente, los miembros del CMGRD sugieren someter a votación la suspensión de la sesión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, para que se envíen los Planes de Acción Especifico a cada uno de los miembros y se reanude en una fecha posterior para la revisión de estos.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APROBADO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	APROBADO
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	APROBADO
JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	APROBADO
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA PLANEACION	APROBADO
JULIO CESAR TORRES	DELEGADO	S. INFRAESTRUCTURA	APROBADO
NELSON VARGAS	DELEGADO	DEFENSA CIVIL	APROBADO
CLAUDIA AMAYA	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA SALUD	APROBADO
MARTHA GUARIN	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA EDUCACIÖN	AUSENTE
SIMON GARCIA	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	APROBADO
OMAR GARAVITO	DELEGADO	VANTI	APROBADO
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. SA	APROBADO
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	UMGRD	APROBADO

Queda aprobada la suspensión de la sesión del CMGRD siendo las 4:14 p.m. del día nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Se hace la respectiva citación para reanudar el CMGRD para el día 15 de julio de la presente anualidad. Sin embargo, debido al Decreto 0192 de 2024 se decreta día cívico para el día Lunes 15 de julio del 2024, por consiguiente queda aplazado el CMGRD.

Teniendo conocimiento de lo anterior, nuevamente se hace la respectiva citación del CMGRD con fecha de 16 de julio del 2024 a las 2:00 p.m. en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor.

En este estado de la Diligencia, se suspende la sesión.

REANUDACIÓN SESIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ORDINARIA

En Bucaramanga, siendo las 2:00 pm horas del día dieciséis (16) del mes Julio del año dos mil veinticuatro (2024); en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor, 6to piso fase I de la Alcaldía de Bucaramanga; previa convocatoria realizada por el ingeniero Jairo Portilla Rodríguez, responsable de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo, se Reanuda el CMGRD aplazado el día 9 de julio de la presente anualidad, las Entidades convocadas en calidad de miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del Día dando continuidad al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo –CMGRD anterior:

1. Llamado a Lista y verificación del quórum.
2. Palabras de inicio a cargo del señor Alcalde de Bucaramanga o su delegado.
3. Socialización por parte de la Secretaria de Salud y Ambiente del PAE Declaratoria de Calamidad Pública por Dengue Decreto 0172 de 2024.
4. Socialización PAE Declaratoria de calamidad pública por la 1ra Temporada de Lluvias Decreto 0172 de 2024.
5. Sustentación de actividades realizadas por el municipio de Bucaramanga en el marco de la declaratoria publica por el fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.
6. Exposición de Secretaria Jurídica sobre inviabilidad de las actividades PAE declaratoria de calamidad pública por fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.
7. Análisis y aprobación de actividades PAE declaratoria de calamidad pública fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.
8. Precisión retorno a la normalidad Declaratoria de calamidad Pública (La Feria, Camilo Torres, y Cuyanita).
9. Precisión retorno a la normalidad Declaratoria de calamidad Pública (La playita, Galán, Pizarro y 5 de enero).
10. Sustentación de actividades realizadas por la EMAB en el marco de la prórroga de la declaratoria de calamidad pública del Carrasco Decreto 0167 de 2023.
11. Retorno a la normalidad de la calamidad pública 0128 del Carrasco decreto 0167 de 2023.
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. ***Llamado a lista y verificación del quórum.*** (De acuerdo a la conformación del Consejo).

Se llama a Lista a los miembros del Consejo y delegados de las instituciones convocadas, así:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE	NO ASISTE
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X	
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	X	
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	X	
JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	X	
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE PLANEACION	X	
MARIA DEL ROSARIO TORRES	SUB S. DE DESPACHO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	X	
LUIS GALEANO VALBUENA	DIRECTOR SEC S/DER	DEFENSA CIVIL	X	
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE SALUD		X
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		X
GABRIEL SOTO	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	X	
JOSE MOTTA ESTUPIÑAN	DELEGADO	ESSA	X	
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. S.A	X	
CARLOS MANTILLA	DELEGADO	AMB	X	
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	X	

Se relaciona a continuación lista de invitados asistentes al Consejo:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
JUAN MANUEL CALA		CDMB
JAVIER CARRILLO		EMAB
YOLANDA TORRES		INPEC
ARMANDO SANABRIA		BOMBEROS
CARLOS MANTILLA		ACUEDUCTO BGA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO		SEC HACIENDA
DANIEL BOCANEGRA		EMAB
IVAN MAURICIO ALVAREZ		SECRETARÍA JURÍDICA
ERIKA ROCIO RUEDA		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
JULIO CESAR TORRES		ASESOR DESPACHO
DIANA CAROLINA CARRILLO		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Después del llamado a lista, se establece que si hay quórum por tanto se procede de acuerdo a lo estipulado en la Decreto.

Lectura del orden del día

COPIA CONTROLADA

Una vez leídos los puntos del orden del día, la Arquitecta Lyda Rodríguez, Secretaria de Planeación y la Ingeniera María del Rosario Torres, Subsecretaria de Infraestructura solicitan la modificación del orden del día, con la finalidad de presentar intervención por parte de sus despachos, indicando que dicho orden debería tratarse así:

1. Llamado a Lista y verificación del quórum.
2. Palabras de inicio a cargo del señor alcalde de Bucaramanga o su delegado.
3. Socialización por parte de la Secretaria de Salud y Ambiente del PAE Declaratoria de Calamidad Pública por Dengue Decreto 0172 de 2024.
4. Socialización PAE Declaratoria de calamidad pública por la 1ra Temporada de Lluvias Decreto 0172 de 2024.
5. Sustentación de actividades realizadas por el municipio de Bucaramanga en el marco de la declaratoria publica por el fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.
6. Exposición de Secretaria Jurídica sobre inviabilidad de las actividades PAE declaratoria de calamidad pública por fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.
7. Análisis y aprobación de actividades PAE declaratoria de calamidad pública fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.
8. Precisión retorno a la normalidad Declaratoria de calamidad Pública (La Feria, Camilo Torres, y Cuyanita).
9. Precisión retorno a la normalidad Declaratoria de calamidad Pública (La playita, Galán, Pizarro y 5 de enero).
10. **Socialización de los avances del plan de acción especifico del retorno la normalidad de la segunda temporada de lluvias – Fenómeno de la niña 2022 (Decreto 0169 de 2023) y aprobación de la actualización presupuestal a 2024**
11. Sustentación de actividades realizadas por la EMAB en el marco de la prórroga de la declaratoria de calamidad pública del Carrasco Decreto 0167 de 2023.
12. Retorno a la normalidad de la calamidad pública 0128 del Carrasco decreto 0167 de 2023.
13. **Socialización del estado de seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Específicos para atender las calamidades publicas declaradas en el municipio de Bucaramanga**.
14. Proposiciones y varios.

Como CMGRD se determina que este nuevo orden será sometido a votación, resultando la siguiente votación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APROBADO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	APROBADO
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	APROBADO

JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	APROBADO
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA PLANEACION	APROBADO
MARIA DEL ROSARIO TORRES	SUB S. DE DESPACHO	S. INFRAESTRUCTURA	APROBADO
LUIS GALEANO VALBUENA	DIRECTOR SEC S/DER	DEFENSA CIVIL	APROBADO
CLAUDIA AMAYA	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA SALUD	AUSENTE
MARTHA GUARIN	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA EDUCACIÓN	AUSENTE
GABRIEL SOTO	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	APROBADO
JOSE MOTTA ESTUPIÑAN	DELEGADO	ESSA	APROBADO
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. SA	APROBADO
CARLOS MANTILLA	DELEGADO	amb	APROBADO
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	UMGRD	APROBADO

El delegado de la Cruz Roja interviene observando que en el nuevo orden del día que se ha sometido a votación, deberían incluirse las actuaciones completas en cada uno de los puntos a tratar, es decir por ejemplo, no únicamente establecer la socialización de un Plan de Acción Específico, sino incluir su aprobación en el mismo punto, de manera que a su juicio el orden del día apropiado sería el siguiente:

1. Llamado a Lista y verificación del quórum.
2. Palabras de inicio a cargo del señor alcalde de Bucaramanga o su delegado.
3. Socialización y aprobación del Plan de Acción Especifico (PAE) de la Declaratoria de Calamidad Pública por Dengue Decreto 0172 de 2024.
4. Socialización y aprobación del Plan de Acción Especifico (PAE) Declaratoria de calamidad pública por la 1ra Temporada de Lluvias Decreto 0170 de 2024.
5. Sustentación de actividades realizadas por el municipio de Bucaramanga en el marco de la declaratoria publica por el fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.
6. Exposición de Secretaria Jurídica sobre modificación de las actividades PAE declaratoria de calamidad pública por fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.
7. Análisis y aprobación de actualización PAE declaratoria de calamidad pública fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.
8. Precisión de retorno a la normalidad de la Declaratoria de calamidad Pública (La Feria, Camilo Torres, y Cuyanita), socialización y aprobación del Plan de Acción Especifico (PAE).
9. Precisión retorno a la normalidad de la Declaratoria de calamidad Pública (La Playita, Galán, Pizarro y 5 de enero), Socialización y aprobación del Plan de Acción Especifico (PAE).

10. Socialización de los avances del plan de acción especifico del retorno la normalidad de la segunda temporada de lluvias – Fenómeno de la niña 2022 (Decreto 0169 de 2023) y aprobación de la actualización presupuestal a 2024
11. Sustentación de actividades realizadas por la EMAB en el marco de la prórroga de la declaratoria de calamidad pública del Carrasco Decreto 0167 de 2023.
12. Aprobación de la declaratoria de Retorno a la normalidad de la calamidad pública 0128 del Carrasco decreto 0167 de 2023.
13. Socialización del estado de seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Específicos para atender las calamidades publicas declaradas en el municipio de Bucaramanga.
14. Proposiciones y varios.

Como CMGRD se determina que estas precisiones deben ser incluidas en el orden del día para lo cual se somete a votación con las últimas modificaciones, obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APROBADO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	APROBADO
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	APROBADO
JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	APROBADO
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA PLANEACION	APROBADO
MARIA DEL ROSARIO TORRES	SUB S. DE DESPACHO	S. INFRAESTRUCTURA	APROBADO
LUIS GALEANO VALBUENA	DIRECTOR SEC S/DER	DEFENSA CIVIL	APROBADO
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA SALUD	AUSENTE
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA EDUCACIÓN	AUSENTE
GABRIEL SOTO	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	APROBADO
JOSE MOTTA ESTUPIÑAN	DELEGADO	ESSA	APROBADO
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. SA	APROBADO
CARLOS MANTILLA	DELEGADO	AMB	APROBADO
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	UMGRD	APROBADO

En este estado de la Sesión del CMGRD, se continua con el desarrollo del orden del día aprobado, aclarando que el mismo será adelantado desde el numeral 4, por cuanto los numerales 1, 2 y 3 ya fueron tratados en la sesión del nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

4. Socialización y aprobación del Plan de Acción Especifico (PAE) Declaratoria de calamidad pública por la I Temporada de Lluvias Decreto 0170 de 2024

La Oficina Municipal de Gestión del Riesgo realiza la exposición de este Plan de Acción Especifico - PAE del Decreto 0170 de 2024, resaltando que en el PAE es importante la adquisición de kits alimentación, cocina, y aseo; atención de vías rurales; podas y talas de especies arbóreas; actividades de recuperación para el desarrollo que contemplan obras de mitigación del sector La Paz, San José, Caño- Vijagual y las Margaritas, este último con recursos de la UNGRD.





Sector Rincón de la Paz – Q. Chimita – La Rosita(comuna 5)

Sector Rincón de la Paz – Q. Chimita – La Rosita(comuna 5)





Puntos por atender PAE 2024 – Primera temporada de lluvias

Sector San José - Altos de los Padres

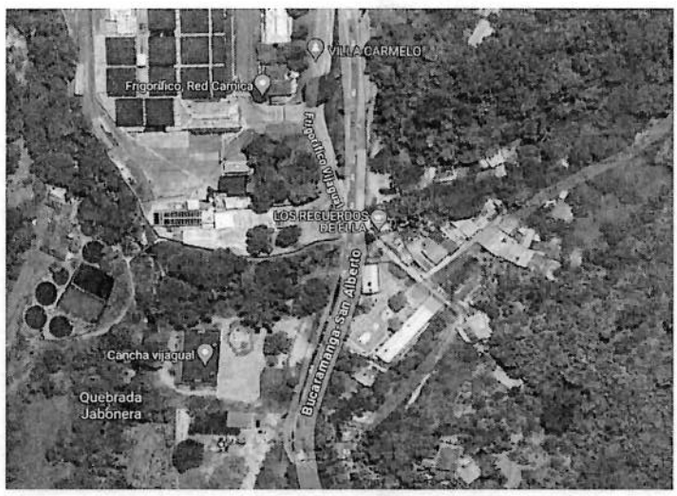




Deslizamiento del talud sobre vía que comunica el Barrio Buena vista con el Alto de los padres, donde se evidenció perdida de una sección importante de la vía, Falla ocasionada por alcantarilla que presenta filtraciones de las escorrentías de agua lluvia dentro del talud causando saturación y pérdida de estabilidad

Puntos por atender PAE 2024 – Primera temporada de lluvias

Canalización Q. Innominada ID_FUENTE 33651 (Caño Vijagual)

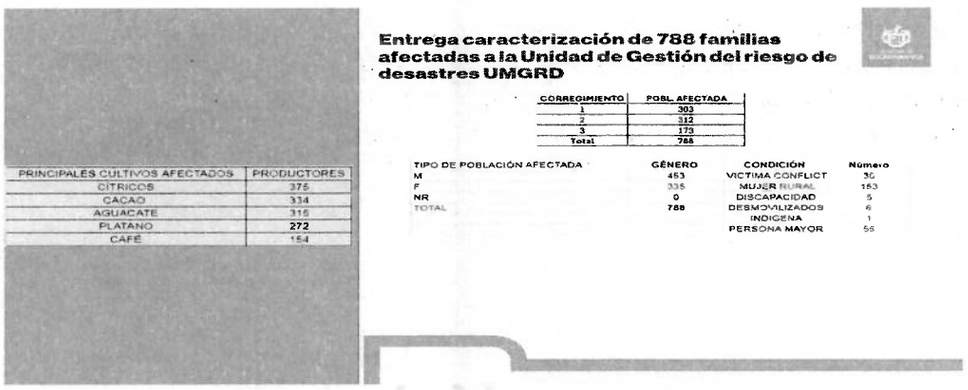


Una vez expuestas las actividades propias de este PAE se somete a votación para su aprobación. Los miembros del CMGRD realizaron la votación de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APROBADO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	APROBADO
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	APROBADO
JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	APROBADO
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA PLANEACION	APROBADO
MARIA DEL ROSARIO TORRES	SUB S. DE DESPACHO	S. INFRAESTRUCTURA	APROBADO
LUIS GALEANO VALBUENA	DIRECTOR SEC S/DER	DEFENSA CIVIL	APROBADO
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA SALUD	AUSENTE
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA EDUCACIÖN	AUSENTE
GABRIEL SOTO	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	APROBADO
JOSE MOTTA ESTUPIÑAN	DELEGADO	ESSA	APROBADO
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. SA	APROBADO
CARLOS MANTILLA	DELEGADO	amb	APROBADO
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	UMGRD	APROBADO

5. Sustentación de actividades realizadas por el municipio de Bucaramanga en el marco de la declaratoria publica por el fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.

La Secretaría de Desarrollo Social presenta la caracterización por fenómeno del niño en el sector rural, señalando que la misma arrojó un total de 788 núcleos de familias afectadas, las cuales están distribuidas en los tres corregimientos. La fuente económica procede de los cultivos principalmente de cítricos, cacao, aguacate, plátano y café, que resultaron afectados por las condiciones directas del Fenómeno del Niño.



Entrega caracterización de 788 familias afectadas a la Unidad de Gestión del riesgo de desastres UMGRD

CORREGIMIENTO	POBL. AFECTADA
1	303
2	312
3	173
Total	788

PRINCIPALES CULTIVOS AFECTADOS	PRODUCTORES
CÍTRICOS	375
CACAO	334
AGUACATE	315
PLATANO	272
CAFÉ	154

TIPO DE POBLACIÓN AFECTADA	GÉNERO	CONDICIÓN	Número
M	453	VICTIMA CONFLICT	30
F	335	MUJER RURAL	153
NR	0	DISCAPACIDAD	5
TOTAL	788	DESMOVILIZADOS	6
		INDIGENA	1
		PERSONA MAYOR	56

Dentro de las actividades asociadas a esta caracterización se contempla un cronograma de entrega de tanques para el almacenamiento de agua. El calendario se organiza por semanas teniendo en cuenta las condiciones y la capacidad de la bodega de gestión del riesgo.

Los tanques de 2000L - 5000L, tienen unas dimensiones aproximadas de 1.60 m por 1,90m de alto, dimensiones considerables, que generan la necesidad de espacio para su almacenamiento y pronta entrega, de manera que en promedio se estima poder entregar 129 tanques de almacenamiento durante la primera semana de Julio de 2024 y a partir de allí, realizar entregas de un promedio de 120 tanques de forma semanal, hasta cubrir el total de 788.

Se señala el cronograma de entega de dichos elementos, de la siguiente manera:

Cronograma Entrega de tanques

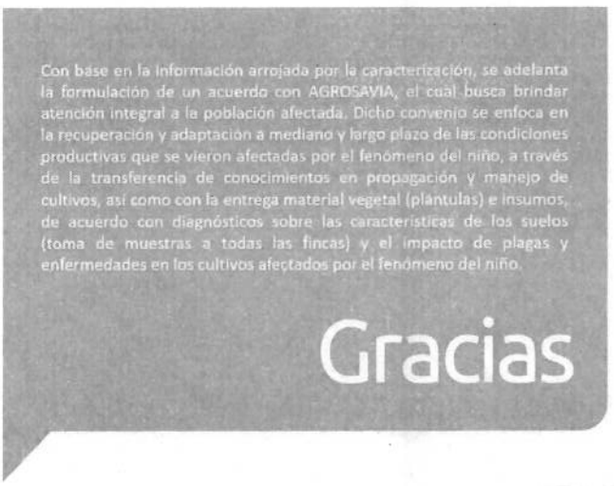
CRONOGRAMA DE ENTREGA SEMANAL

CORREGIMIENTO	VEREDA	# VEREDA	# SEMANA	ENTREGA SEMANAL
1	Aburrido Alto	1	1	129
1	Aburrido Bajo	9	1	
1	La Esmeralda	6	1	
1	San Ignacio	21	1	
1	La Sabana	32	1	
1	San Pedro Alto	17	1	
1	San Pedro Bajo	19	1	
1	San Pedro Miramar	24	1	
1	Vijagual - El Nogal	3	2	118
1	San Cayetano	17	2	
1	El Pablón	67	2	
1	Santa Rita	31	2	
1	Angelinos	56	3	117
2	Magueyes	46	3	
2	Bolarqui Bajo	15	3	
2	Capilla Alta	31	4	108
2	Chitota y los Santos	10	4	
2	Los Santos Bajo	10	4	
2	Los Santos	52	4	
2	Rosa Blanca	5	4	
2	Capilla Baja	55	5	124
2	Cuchilla Alta	7	5	
2	Bolarqui Alto	36	5	
2	Monserrate	26	5	

Cronograma Entrega de tanques

2	Retiro Grande Parte Baja	19	6	122
3	Retiro Chiquito	19	6	
3	Retiro Grande Acueducto	25	6	
3	Gualilo Alto	8	6	
3	Gualilo Bajo	35	6	
3	San José	7	6	
3	La Malaña	9	6	
3	Santa Bárbara 10 de Mayo	54	7	70
3	Pedregal Alto	10	7	
3	Pedregal Los Cuadros - Granjitas y Porvenir	6	7	
TOTAL		788	7	788

Por otra parte, dentro de las acciones planeadas para atender esta calamidad, se halla la estructuración y celebración de un convenio con Agrosavia, cuya finalidad es la entrega de material vegetal, cítricos, cacao, aguacate y plátano, así como la formación en atención y manejo de los cultivos, de modo que haya un acompañamiento y atención a esta situación de forma integral, para los núcleos familiares afectados por el fenómeno del niño.



Las entregas empezarán en la semana del 15 de Julio de 2024, disponiendo para ello los días jueves y viernes con un promedio de sesenta (60) entregas por día, los días lunes a miércoles se realizará el contacto con las personas para que se acerquen a recibir los elementos, haciéndolo así de forma organizada.

6. Exposición de Secretaria Jurídica sobre modificación de las actividades PAE declaratoria de calamidad pública por fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.

El Abogado Iván Mauricio Álvarez – Asesor de la Secretaría Jurídica, interviene para tener algunas consideraciones en razón de conocer desde la óptica jurídica lo que se presenta en relación a la declaratoria del Fenómeno del Niño.

Como parte de las actividades del PAE, como acción de respuesta a la atención de esta calamidad, se pretendía hacer la adquisición de kits de alimentación, cocina, aseo, kits veredales contra incendios (mangueras, pica, pala, azadón, batefuegos con rastrillo) y aspersores de espalda manuales, asi mismo la adquisición de unos tanques de agua con unos insumos adicionales para poder hacer tema de riego y reforestación.

Cuando llegaron los procesos a la revisión a la Secretaria Jurídica, al mismo tiempo ya se estaba gestionando el Decreto de la 1ra temporada de lluvia (Decreto 0170 de 2024). La declaratoria se realizó en febrero, y el proceso de los kits veredales se empieza el movimiento a fin del mes de mayo e inicio del mes junio, en ese orden, la secretaria jurídica para hacer uso de mejor manera de los recursos consideró que no era procedente la compra de kits veredales (incendios). Frente a esto, la

Secretaría de Hacienda como ordenadora del gasto del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, solicitó concepto a la Secretaria Jurídica.

El concepto requerido se emitió en el sentido de establecer que las adquisiciones de los kits de alimentos y veredales, no resultaban procedentes en este momento, por cuanto las mismas pudieran enmarcarse en acciones de respuesta, y ya para los mes de mayo y junio debieran realizarse acciones de rehabilitación o reconstrucción. En el PAE aprobado, la adquisición de los kits se encontraba establecida como acción anticipatoria – respuesta humanitaria como se ve a continuación:

FASE DE LA EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
ACCIONES ANTICIPATORIAS RESPUESTA HUMANITARIA	EDAN	Desarrollo del EDAN en el sector rural para los afectados por el Fenómeno del Niño que permita caracterizar la población, los cultivos afectados e impactar efectivamente a la población	PDC (Desarrollo Social)	$312.000.000
		Consolidación EDAN ante el CMGRD	PDC (Desarrollo Social)	0
	Búsqueda y rescate	Búsqueda de desaparecidos	Bomberos y Defensa civil	0
		Atención Inicial de personas heridas	Defensa civil	0
	Ayuda alimentaria	Entrega de Kit alimentario o bono alimentario	PDC, UMGRD	$260.000.000
	Ayuda no alimentaria	Entrega de Kit de cocina	PDC, UMGRD	$85.204.000
		Entrega de kit de aseo	PDC, UMGRD	$98.532.000
		Entrega de tanques de almacenamiento de agua	PDC, UMGRD	$1.215.150.450
		Entrega de aspersora de espalda manual	PDC, UMGRD	$194.253.000
		Alquiler de carrotanques para realizar suministro de agua.	amb	0
		Entrega de kit veredal contra incendios (mangueras, pica, pala, azadón, batefuegos con rastrillo)	PDC, UMGRD	$633.814.000
		Atención de heridos	Defensa Civil	0
		Remisión a Hospitales	CRUE	0
		Recuperación de cuerpos sin vida	Policía Judicial	0
	Salud	Apoyo psicosocial a familias de las personas heridas y muertas	Salud – Cruz roja Desarrollo Social	0
		Expedir permisos exprés para la prospección de aguas subterráneas para la captación de agua, aljibes, y pozos profundos	Sec Salud y Ambiente, CDMB	0
		Desarrollo de programas pedagógicos para contener y evitar amenaza de origen biosanitario es transportada por vectores biológicos	Sec Salud y Ambiente, CDMB	0
	Alivios financieros	Gestión para la condonación de deudas con destinación a cultivos afectados producto del fenómeno del niño y certificados por la PDC	PDC. SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE AGRICULTURA	0
	Mantenimiento a infraestructura	Revisión del estado de las bocatomas y mantenimiento a los 43 acueductos veredales para ampliar capacidades de tratamiento y potabilización de agua.	PDC. SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA	0
	Elaborar convenios de asociación	Cooperación Comité de Cacaoteros AGROSAVIA dirigidos a pequeños y medianos productores para fomentar la articulación intersectorial.	PDC	0
	Estrategia de Comunicación	Implementar una estrategia de comunicación para la preparación, la cual busca proporcionar las debidas recomendaciones y poutas a tener en cuenta para iniciar una fase de alistamiento y preparación en los proyectos productivos;	PDC	0

El representante de la CDMB interviene acotando que es necesario revisar el Decreto de Retorno a la Normalidad del Fenómeno del Niño, conforme a lo considerado por el IDEAM en el Boletín # 62 en el cual se indica que ya se encuentra en condiciones neutrales. Con base en lo anterior, se solicita se analice el tema desde el punto de vista jurídico.

El Doctor José Manuel Corzo Alvarado, indica que es preciso tratar el tema de Retorno o Prórroga de la Calamidad para lo cual se tiene como plazo el día cinco (05) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual se cumplen seis (06) meses desde la Declaratoria, siendo este plazo el

indicado por la Ley 1523 de 2012, debiendo analizarse si se precisa su prórroga o retorno a la normalidad, estableciendo la necesidad de continuidad del plan de acción que corresponda.

Además, señala que la necesidad de contratación de los 21 perfiles surgió de manera conjunta entre la Secretaría de Desarrollo y la Secretaría de Hacienda a solicitud expresa del Señor Alcalde de Bucaramanga, con el fin que este personal realizara la caracterización de la zona rural, consistiendo esta actividad en hacer un barrido del área total, esto es de aproximadamente 1.400 hectáreas, situación que hizo que las labores resultaran extensas.

Adicionalmente, en el mes de Abril de 2024, se dio inicio a la ejecución de los contratos para la realización de la caracterización referida en la zona rural, insistiendo en lo prolongado de la misma ante la extensión de la zona. Una vez se obtuvo la consolidación de la información por parte de la Secretaría de Desarrollo, se solicitó la viabilidad de los kits de alimentación, cocina, aseo, veredales contra incendios (mangueras, pica, pala, azadón, batefuegos con rastrillo), aspersores de espalda manual y otros elementos para la respuesta inicial de incendios y adicionalmente la adquisición de tanques de 2000 litros y otros de 5000 litros, acciones aprobadas.

Otra acción que actualmente se está desarrollando, es la estructuración de un Convenio con Agrosavia a través de la Secretaría de Desarrollo donde se está tratando de establecer las obligaciones y posibles acciones que podrían generarse a través del mencionado convenio, el cual consiste básicamente en actividades de transferencia de conocimiento por parte de Agrosavia y la adquisición de insumos agropecuarios para los 788 núcleos familiares afectados directamente por el Fenómeno del Niño, conforme a los datos de la caracterización.

La Secretaría Jurídica no le dio viabilidad a los procesos que se proyectaron para la adquisición de esos elementos y por lo tanto, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo debe establecer la conveniencia de la exclusión de esa necesidad del PAE respectivo, por cuánto no obedece a una acción de respuesta, para lo cual se deberá aprobar la eliminación de la misma.

7. Análisis y aprobación de actualización PAE declaratoria de calamidad pública fenómeno del niño Decreto 0023 de 2024.

Posteriormente, a las intervenciones realizadas por la Secretaría Jurídica, se somete a votación la actualización del PAE correspondiente a la declaratoria de calamidad pública por el fenómeno del niño (Decreto 0023 de 2024), con el fin de excluir del mismo la adquisición de los kits de alimentación, cocina, aseo, veredales contra incendios (mangueras, pica, pala, azadón, batefuegos con rastrillo) y los aspersores de espalda manual.

El resultado de la votación fue el siguiente:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APROBADO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	APROBADO
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	APROBADO
JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	APROBADO
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA PLANEACION	APROBADO
MARIA DEL ROSARIO TORRES	SUB S. DE DESPACHO	S. INFRAESTRUCTURA	APROBADO
LUIS GALEANO VALBUENA	DIRECTOR SEC S/DER	DEFENSA CIVIL	APROBADO
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA SALUD	AUSENTE
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA EDUCACIÓN	AUSENTE
GABRIEL SOTO	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	APROBADO
JOSE MOTTA ESTUPIÑAN	DELEGADO	ESSA	APROBADO
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. SA	APROBADO
CARLOS MANTILLA	DELEGADO	amb	APROBADO
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	UMGRD	APROBADO

8. Precisión retorno a la normalidad Declaratoria de calamidad Pública (La Feria, Camilo Torres, y Cuyanita), Socialización y aprobación del Plan de Acción Especifico (PAE).

9. Precisión retorno a la normalidad de la Declaratoria de calamidad Pública (La Playita, Galán, Pizarro y 5 de enero), Socialización y aprobación del Plan de Acción Especifico (PAE).

Estos numerales se considerarán de manera conjunta entendiendo que se deben realizar precisiones en los Decretos de Retorno a la Normalidad para establecer de manera clara en dichos Actos Administrativos, las acciones correspondientes en cado caso especialmente las obras a ejecutar, de acuerdo a la recomendación realizada por la Secretaria Jurídica del Municipio de Bucaramanga, en concepto con número de Consecutivo 2-SJ-202407-00050139.

Por lo anterior, procede el Doctor José Manuel Corzo Alvarado a realizar la respectiva intervención, haciendo la claridad sobre la necesidad de modificación de los Decretos a través de los cuales se retornó a la normalidad, indicando que dicha postura adicionalmente se contempló en el Concepto C-033 de Abril 29 de 2024 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, señalando que *"la autoridad competente decretará que la situación de desastre ha terminado y que ha retornado la normalidad y, en el mismo acto, deberá disponer que continuarán aplicándose, total o parcialmente, las normas especiales habilitadas para la situación de desastre, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción"*.

Debe advertirse que la misma norma contempló una condición resolutoria respecto de las medidas especiales de contratación, pues se indica que se podrá seguir contratando bajo el régimen especial de contratación siempre y cuando se extienda su aplicación en el tiempo en el mismo Acto Administrativo que declare el retorno a la normalidad.

En síntesis, el mencionado régimen especial de contratación se puede aplicar solamente si así lo señala el acto administrativo mediante el cual se declara el retorno a la normalidad y por el tiempo que permanezca la ejecución de tareas de rehabilitación y reconstrucción conforme al plan de acción específico respectivo.

A continuación, la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo expone todas las acciones que se encuentran contempladas en los Planes de Acción Específicos de las dos Declaratorias de Retorno a la Normalidad, con sus correspondientes modificaciones y ajustes, así:

PLAN DE ACCION ESPECIFICO- RETORNO A LA NORMALIDAD DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA LA FERIA, CAMILO TORRES Y CUYANITA				
FASE DE EMERGENCIA	**LINEA DE INTERVENCION**	**ACTIVIDADES**	**RESPONSABLE**	**PRESUPUESTO**
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Proyecto Definitivo para la Construcción de la 250 Viviendas	Construcción del Proyecto Definitivo	INVISBU, Municipio de Bucaramanga, Min Vivienda, UNGRD	23.250.000.000,00
DESARROLLO DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN	Alternativa de Mitigación	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. SANTANDER	Secretaria de Infraestructura	29.437.439.079,25
		Etapa 2	Municipiode Bucaramanga, UMGRD, CDMB, CDGRD,UNGRD, DNP	30.000.000.000,00
		Etapa 3	Municipio de Bucaramanga, UMGRD, CDMB, CDGRD, UNGRD, DNP	41.530.390.934,28
TOTAL, COSTO PAE				129.250.000.000,00

PLAN DE ACCION ESPECIFICO- PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA LA PLAYITA, 5 DE ENERO, BARRIO GALAN, EL TUNEL, HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y OTROS SECTORES				
FASE DE EMERGENCIA	**LINEA DE INTERVENCION**	**ACTIVIDADES**	**RESPONSABLE**	**PRESUPUESTO**
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	OBRAS DE MITIGACION	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL SECTOR DE JOSÉ ANTONIO GALÁN, CARLOS PIZARRO Y 5 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	Secretaria de Infraestructura, ODGRD, UNGRD	$ 28.386.901.157,00
TOTAL, COSTO PAE				$ 28.386.901.157,00

Una vez expuestas las modificaciones que se requieren en los respectivos Actos Administrativos, teniendo presente la actualización de los Planes de Acción Específicos correspondientes PAE, se somete a votación con el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APROBADO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	APROBADO
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	APROBADO
JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	APROBADO
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA PLANEACION	APROBADO
MARIA DEL ROSARIO TORRES	SUB S. DE DESPACHO	S. INFRAESTRUCTURA	APROBADO
LUIS GALEANO VALBUENA	DIRECTOR SEC S/DER	DEFENSA CIVIL	APROBADO
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA SALUD	AUSENTE
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA EDUCACIÖN	AUSENTE
GABRIEL SOTO	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	APROBADO
JOSE MOTTA ESTUPIÑAN	DELEGADO	ESSA	APROBADO
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. SA	APROBADO
CARLOS MANTILLA	DELEGADO	AMB	APROBADO
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	UMGRD	APROBADO

La CDMB, da su votación aprobando el PAE dejando la anotación de precisar el objeto de las obras que se estipulan en el documento.

10. Socialización de los avances del plan de acción especifico del retorno la normalidad de la segunda temporada de lluvias – Fenómeno de la niña 2022 (Decreto 0169 de 2023) y aprobación de la actualización presupuestal a 2024

La Secretaria de Infraestructura, hace su intervención a través de la Subsecretaria María del Rosario Torres. Socializa los avances del Plan de acción especifico del retorno la normalidad de la segunda temporada de lluvias – Fenómeno de la niña 2022 (Decreto 0169 de 2023).

En su exposición resalta la necesidad de actualizar los presupuestos de las obras a 2024, debido a que algunas de ellas se encuentran en ejecución y para su culminación es necesaria esta actualización, como se establece a continuación.

Actualización PAE decreto 0169 Retorno a la Normalidad

PAE Retorno a la Normalidad 2023

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS	PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	PRESUPUESTO INTERVENTORIA
Canalización cauces la flora y la Iglesia parte alta e interceptores: Flora II e Iglesia parte alta	Secretaría de Infraestructura	$ 0	$ 40.514.056.115	$ 2.485.943.885
Sector Galán		$1 96.239.957,81	$ 28.021.752.246,54	$ 1.354.135.940,93
Sector Miramanga		$ 750.000.000	$ 77.840.123.445,00	$ 1.050.000.000
Club Gallineral		$ 135.524.275,84	$ 1.697.417.267,00	$ 189.733.986,17
Corregimiento 3 vereda la Maraña		$ 118.342.074,48	$ 2.366.841.489,68	$ 165.678.904,28
Villas de Girardot 2		$ 86.214.632,61	$ 20.844.315.667,00	$ 120.700.485,66
Frontera Barrio Nariño y Villas de Girardot		$ 76.413.363,97	$ 1.528.267.279,47	$ 106.978.709,56
Norte, Barrio la Independencia		$ 63.076.714,23	$ 25.628.243.907,00	$ 88.307.399,92
Occidental, Barrio Gaitán		$ 41.081.945,96	$ 821.638.919,21	$ 57.514.724,34
Sur. Barrio cristal bajo		$ 26.760.819,50	$ 5.668.281.121,00	$ 53.725.811,72
Laureles 2 Antigua Colombia Quebrada la Guacamaya		$ 33.345.239,18	$ 666.904.783,52	$ 46.683.334,85
Sectores puntuales de las Vias Criticas Corregimiento N°2		$ 571.496.484,69		

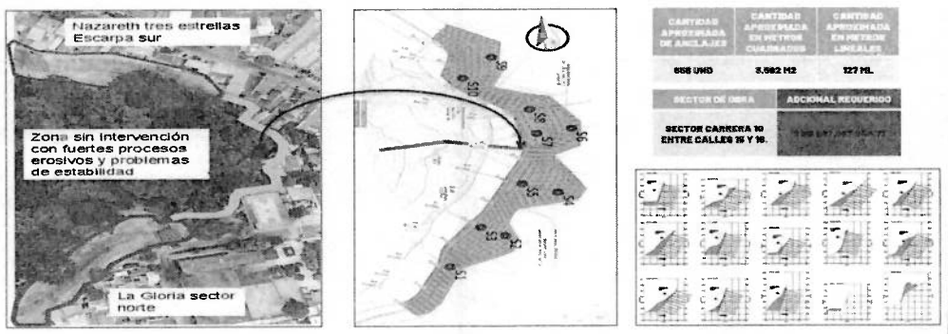
Nueva Granada		$ 24.372.365,18	$ 467.467.303,51	$ 34.122.711,25
Vía principal a La Esmeralda finca Siempre Viva		$ 16.744.360,28	$ 334.887.205,63	$ 23.442.104,39
Vía a Balneario la Vega - San Pedro Bajo - Camino a Sector Miramar		$ 74.646.538,00	$ 311.252.831	$ 181.655.707
Vía Santa Rita Finca Benito Chaparro			$ 147.060.936	
Barrio Villa Alegría 1			$ 142.539.902,50	
Vía Angelinos Santa Rita			$ 93.622.380	
Parque Lineal Río de Oro			$ 85.074.969	
Vía al Publón C1			$ 70.498.407	
Vía al Publón			$ 70.498.407	
Vía San Cayetano Sector Finca Celis			$ 62.461.377	
Vía Miramar			$ 58.615.639	
B. Luz de Salvación			$ 15.835.256	
Vía principal a La Esmeralda			$ 12.851.848	
Construcción del Puente Bailey que conecta al barrio Bavaria II con el asentamiento Brisas del prado y con las veredas El Carrizal y Río de Oro		$ 252.106.547,75	$ 5.359.165.500	$ 306.616.143,60
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL BARRIO GAITÁN, ESCARPA NORTE	DNP	-	$ 16.850.524.603	$ 1.392.918.000
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN		-	$ 65.053.104.783	$ 2.228.251.200

EN EJECUCIO
EJECUTADO

LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI				
Obras geotécnicas de prevención de Cordoncillo II	CDMB	$ 13.000.000.000		
Estabilización Sector el Limoncito los Colorados		$ 4.581.779.669,08		
Control Erosión en talud Barrio Limoncito Comuna 14		$ 801.533.877,76		
Estabilización Talud Oriental Sector Estación del Ferrocarril		$ 2.509.396.728,35		
Sub Total		$ 1.698.629.876,98	$ 313.108.294.466,00	$ 9.966.409.848,67
TOTAL		$ 324.773.334.192		

◯ EN EJECUCIO ◯ EJECUTADO

PLANO ACTUALIZADO DE INTERVENCION PROYECTO DNP



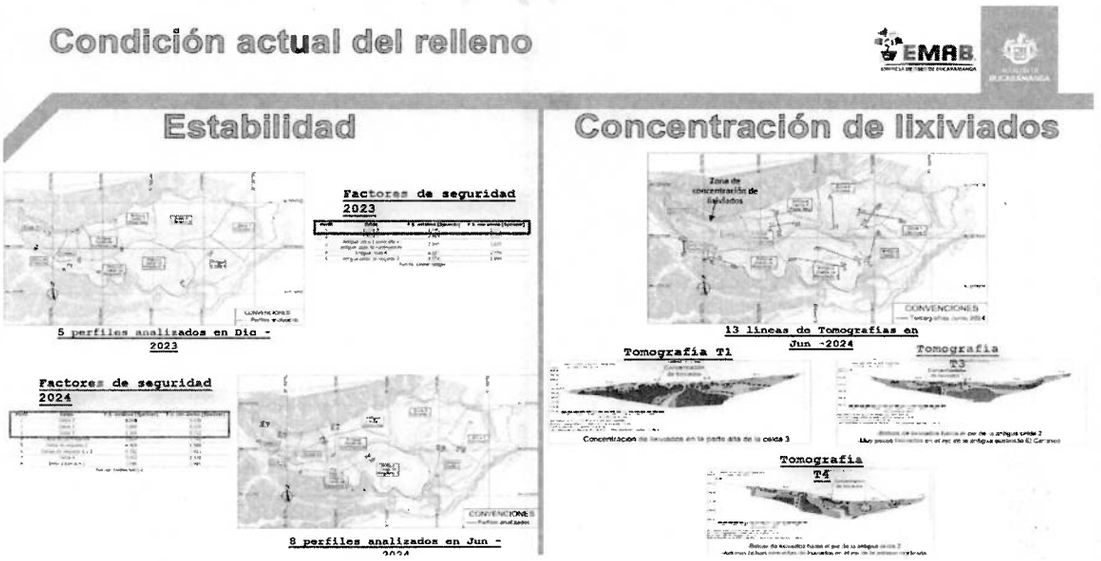
Culminada la intervención se someten a votación las actualizaciones presupuestales a 2024, obteniéndose el siguiente resultado.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APROBADO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	APROBADO
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	APROBADO

JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	APROBADO
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA PLANEACION	APROBADO
MARIA DEL ROSARIO TORRES	SUB S. DE DESPACHO	S. INFRAESTRUCTURA	APROBADO
LUIS GALEANO VALBUENA	DIRECTOR SEC S/DER	DEFENSA CIVIL	APROBADO
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA SALUD	AUSENTE
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA EDUCACIÖN	AUSENTE
GABRIEL SOTO	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	APROBADO
JOSE MOTTA ESTUPIÑAN	DELEGADO	ESSA	APROBADO
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. SA	APROBADO
CARLOS MANTILLA	DELEGADO	AMB	APROBADO
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	UMGRD	APROBADO

11. Sustentación de actividades realizadas por la EMAB en el marco de la prórroga de la declaratoria de calamidad pública del Carrasco Decreto 0167 de 2023.

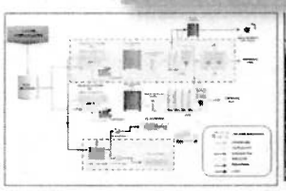
La EMAB, realiza la respectiva sustentación de avance de actividades del PAE de la declaratoria de calamidad pública del Carrasco Decreto 0167 de 2023, con sus actualizaciones por prórroga, así:



Obras para aumentar la capacidad instalada en la Planta de tratamiento de lixiviados existente

Esquema del sistema de tratamiento de lixiviados PMT







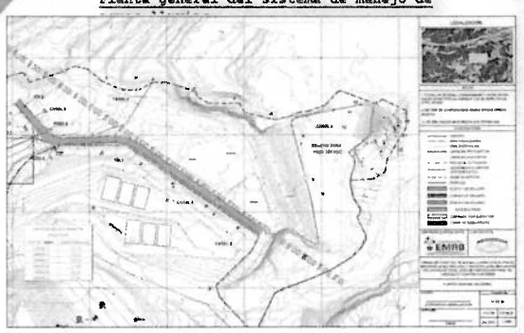
PARA CONTINUAR DISPONIENDO EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO, ES NECESARIO AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS

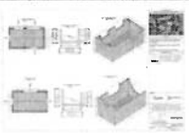


✓ Potencialización de la Planta de tratamiento de lixiviados
Inversión $15.300 millones de pesos

Obras de control de aguas lluvias

Planta general del sistema de manejo de



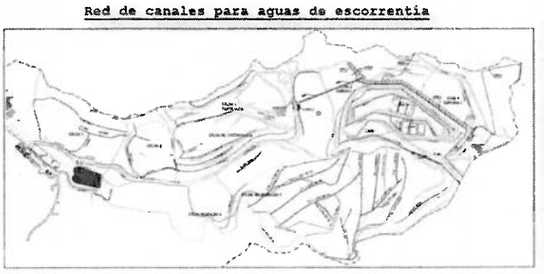








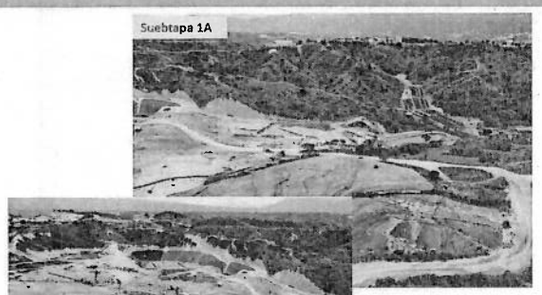
Red de canales para aguas de escorrentía



Porcentaje de avance de las actividades

SUBETAPA	INICIO	FINALIZACIÓN
Subetapa 1A	12 de diciembre de 2023	18 de diciembre de 2023
Subetapa 1B	04 de enero de 2024	11 de enero de 2024
Subetapa 1C	22 de enero de 2024	31 de enero de 2024
Subetapa 1D	31 de enero de 2024	30 de abril de 2024
Subetapa 1E	30 de abril de 2024	A la fecha

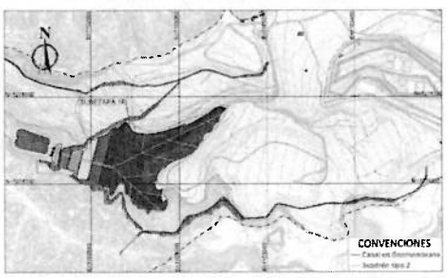






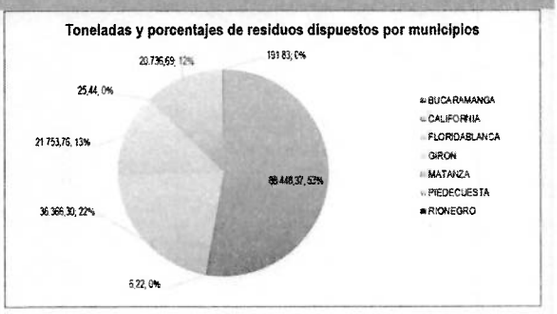
Disposición final

ETAPA E , ACTUAL ETAPA DE DISPOSICIÓN





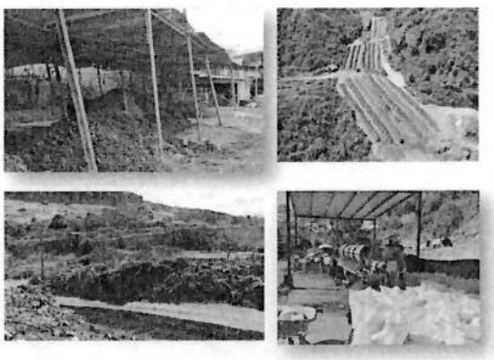


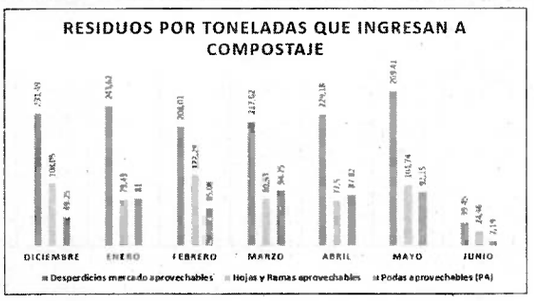


RESIDUOS SOLIDOS DISPUESTOS EN EL CARRASCO

MUNICIPIO	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TONELADAS
BUCARAMANGA	13.934,12	14.479,64	13.857,55	14.067,58	14.499,19	15.207,12	2.403,17	88.448,37
CALIFORNIA	6,22							6,22
FLORIDABLANCA	5.729,84	6.133,57	5.809,40	5.783,33	5.860,37	5.110,97	928,42	36.366,30
GIRÓN	3.360,20	3.681,88	3.478,32	3.434,02	3.512,61	3.66,16	620,55	21.753,75
MATANZA	25,44							25,44
PIEDECUESTA	3.360,37	3.527,29	3.266,93	3.158,37	3.295,97	3.571,19	555,97	20.736,69
RIONEGRO	191,83							191,83
TOTAL TONELADAS	**26.618,02**	**27.822,78**	**26.412,2**	**26.443,3**	**27.168,14**	**4.508,11**	**4.508,11**	**167.828,61**

Compostaje



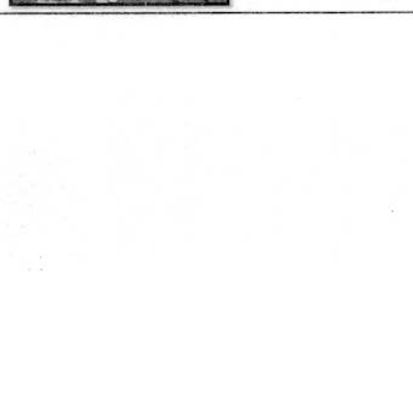


TIPO DE DESECHO	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TONELADAS
Desperdicios mercado aprovechables	231.49	243.62	208.01	217.62	229.18	289.41	39.45	1.438.78
Hojas y Ramas aprovechables	108.05	76.49	122.29	80.53	77.50	104.74	24.46	587.06
Podas aprovechables (PA)	49.25	81.00	65.08	94.75	87.82	92.15	7.19	477.24
TOTAL TONELADAS	388.79	404.11	395.38	392.90	394.50	486.30	71.10	2.513.88

Actividades diarias

LAVADO





RECOLECCIÓN





12. Aprobación de la declaratoria de Retorno a la normalidad de la calamidad pública 0128 del Carrasco decreto 0167 de 2023.

Una vez realizada la sustentación del avance de actividades del PAE de la prórroga de la declaratoria de calamidad pública del Carrasco Decreto 0167 de 2023, se procede a someter a votación la aprobación del Retorno a la Normalidad de la declaratoria de calamidad pública del Carrasco Decreto 0167 de 2023. La votación obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
RICHARD CAICEDO	DELEGADO ALCALDE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APROBADO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA	APROBADO
JAIRO PORTILLA	DELEGADO	SECRETARIA DEL INTERIOR	APROBADO
JESUS EVELIO. S.	DELEGADO	CDMB	APROBADO
LYDA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA PLANEACION	APROBADO
MARIA DEL ROSARIO TORRES	SUB S. DE DESPACHO	S. INFRAESTRUCTURA	APROBADO
LUIS GALEANO VALBUENA	DIRECTOR SEC S/DER	DEFENSA CIVIL	APROBADO
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA SALUD	AUSENTE
	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA EDUCACIÖN	AUSENTE

GABRIEL SOTO	DELEGADO	POLICIA NACIONAL	APROBADO
JOSE MOTTA ESTUPIÑAN	DELEGADO	ESSA	APROBADO
JOSE EVELIO MANRRIQUE	DELEGADO	EMPAS. SA	APROBADO
CARLOS MANTILLA	DELEGADO	amb	APROBADO
JAIRO PORTILLA	COORDINADOR UMGRD	UMGRD	APROBADO

13. Socialización del estado de seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Específicos para atender las calamidades publicas declaradas en el municipio de Bucaramanga.

En este punto, la Secretaria de Planeación hace la socialización del estado de seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Específicos para atender las calamidades publicas declaradas en el municipio de Bucaramanga, en los siguientes términos:



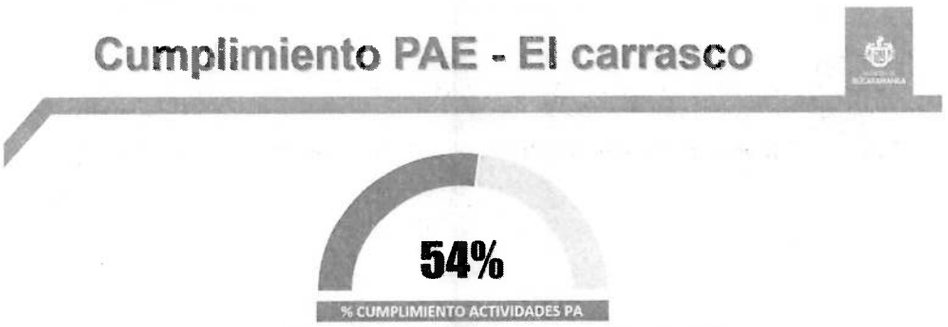
• **Fuente.** *Secretaria de Planeación con base en datos UMGRD.*

De acuerdo con la información reportada por las dependencias involucradas en le implementación del plan de acción para la atención de la Calamidad Pública decretada por el fenómeno del niño, se pudo evidenciar que el avance de cumplimiento de las 33 actividades contempladas en el PAE fue del 19%, con corte a 30 de abril de 2024.



Fuente: *Sec. Planeación con base en datos Sec. Infraestructura.*

De acuerdo con la información reportada por las dependencias involucradas en le implementación del plan de acción de retorno a la normalidad de la Calamidad Pública en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por la segunda temporada de lluvias 2022- fenómeno de la niña, se pudo evidenciar que el avance de cumplimiento de las actividades contempladas en el PAE fue del 25%, con corte a 30 de abril de 2024.



Fuente: *Sec. Planeación con base en datos EMAB*

De acuerdo con la información reportada por las dependencias involucradas en la implementación del Plan de Acción Especifico para la prórroga de la declaratoria de Calamidad Pública decretada por el relleno sanitario El Carrasco, se pudo evidenciar que el avance de cumplimiento de las actividades contempladas en el PAE fue del 54%. No se reporta información por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente.



- **Fuente:** *Sec. Planeación con base en datos UMGRD*

- *De acuerdo con la información reportada por las dependencias involucradas en le implementación del plan de acción para la atención de la Calamidad Pública en los asentamientos humanos José Antonio Galán, 5 de enero, Carlos Pizarro; la Playa, la Playita, el Túnel y otros sectores que se afecten durante este período, en la ciudad, y las instalaciones del Hospital Psiquiátrico San Camilo, se pudo evidenciar que el avance de cumplimiento de las actividades contempladas en el PAE fue del 50%. con corte a 30 de abril de 2024.*

14. Proposiciones y varios

No existen aspectos adicionales que dejan tratarse en este punto.

Una vez agotado el orden del día, se da por terminado el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, siendo las 4.14 horas del dieciséis (16) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia de todo lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes intervinieron.
SE ANEXA a la presente diligencia, el listado de asistencia.

Dr. RICHARD ALEXÁNDER CAICEDO RICO
Delegado Alcalde de Bucaramanga (Resolución No 0063 de 08 de marzo de 2024)

ING. JAIRO PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretario Técnico - CMGRD
Profesional Universitario.
Oficina Municipal de Gestión del Riesgo.
Secretaria del Interior.

Por la Secretaria Jurídica:
Revisó aspectos jurídicos: Paola Andrea Mateus Pachón – Secretaria Jurídica
Revisó: Andrés Mariño Mesa – Subsecretario Jurídico

Por la Secretaria de Hacienda (Ordenador del Gasto FMGRD):
Revisó Aspectos Jurídicos: Gloria Patricia Martínez Álvarez – CPS Secretaria de Hacienda
Revisó Aspectos Jurídicos: José Manuel Corzo Alvarado – CPS Secretaria de Hacienda

Por la Secretaria del Interior:
Revisó y aprobó: Gildardo Rayo Rincón – Secretario del Interior
Revisó aspectos técnicos: Jairo Portilla Rodríguez – Coordinador Oficina de Gestión del Riesgo
Proyectó: Andrea Carolina Matajira – Profesional Universitario Oficina de Gestión del Riesgo
Revisó: Sergio Andrés Galindez – Asesor de Despacho

Alcaldía de Bucaramanga	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-MC-1000-238,37-029 Versión: 4.0 Fecha aprobación:Mayo-10-2019 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	DD: 31	MM: 07	AAAA: 2024	HORA INICIO:	8:00am	HORA FINAL:		TEMA:	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

TIPO: Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación (Mayor a 4 horas) ☐ ¿Otro? ☒ ¿Cuál? CMGRD

Reunión ☐ Bienestar Social ☐ Socialización ☐

***VINCULACIÓN:** CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							PROCESO/ SECRETARIA/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N				
1	Jose Eto Manrique Pedroza	9210083								EMPAS SA ESP.	3006010042	josemanrique@empas.gov.co	
2	MANUEL PACHECO	91149781		X						ALCALDIA	3003673377		
3	[illegible]	63 [illegible]		X						Sec. Educación	3112536084	mpacheco@bucaramanga.gov	MARTHA CECILIA GUARIN
4	Silva Natalia Caballero	1098729753								ICBF.	3502876002	silvia.caballero@icbf.gov.co.	
5	Diana Galvis	1098659982								Cruz Roja	3002006011	diana.galvis@cruzrojasantander.org	
6	Cristhian Camilo Moreno S.	1098692862								Bomberos	3228218945	inspector4@bomberos de b.	
7	Jaime Lamota	63 [illegible]	X							SED Bs y Ser	3245899 [illegible]	jmlamota [illegible]	
8	Silvia Cadena	63538297				X				IDEAM	3162134784	scadena@ideam.gov.co	
9	Andrea Fontecha M	1098791364	X							Prensa Infra	3222715752	prensa.bucara... .gov.co	
10	Juan David Torres A.	13 [illegible]		X						Sec. Desarrollo	3046088174	edtorres@bucas.gov.co	
11	José Manuel Cotro Alvarado	13745169	X							Sec. Hacienda	3057925336	JMCOTRO@BUCARAMANGA.GOV.CO	
12	Freddy García Delgado	13860602								AMB	3167491082	freddy.garcia@amb.gov	
13													
14													
15													

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

Alcaldía de Bucaramanga	**CONTROL DE ASISTENCIA**	Código: F-MC-1000-238,37-029 Versión: 4.0 Fecha aprobación:Mayo-10-2019 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	DD: 29	MM: 07	AAAA: 2024	HORA INICIO:	6:00am	HORA FINAL:		TEMA:	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

TIPO: Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación (Mayor a 4 horas) ☐ ¿Otro? ☒ ¿Cuál? CMGRD

Reunión ☐ Bienestar Social ☐ Socialización ☐

***VINCULACIÓN:** **CPS:** Contrato Prestación de servicios; **LN:** Libre nombramiento y Remoción; **PR:** Provisionalidad; **CA:** Carrera Administrativa; **TO:** Trabajador Oficial; **PRAC:** Practicante; **N:** Ninguno.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							PROCESO/ SECRETARIA/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N				
1	Andred Carolina Matajira	1098614746				X				UMGRD	—	acmatajira@bucaramanga.gov.co	
2	Nelson Enrique Vargas	11231811								Defensa Civil C.	3249143090	nelson.vargas@defensacivil.gov.co	
3	Carlos E. Mantilla B.	91251228				X				Acueducto amb	3002746362	cmantilla@amb.com.co	
4	Diana Carolina Carrillo	63550793	X							Sec. Infraestruct	3155007823	dcarrillo@bucaramanga.gov.co	
5	Gabriel Soto Jaimes	91023538								Parques	3124460838	Region5.parques@policia.gov.co	
6	Sara Yadenia Matew Saavedra	63539636				X				DEFENSORIA DEL PUEBLO	3132385171	smatew@defensoria.gov.co	
7	Mª Patricia Santos R	37-900403				X				COMB	3102291132	gestiondelriesgo@almbga.co	
8	Edgar Leal Archila	13724192	✓							COMB	3153741721	"	
9	Diego O Rodriguez	1098077533		X						Bomberos	3164823348	direccionoperatividad@bomberos	
10	Cristian Olivares Muñoz	1100911022				X				S. Salud	3053916679	colivas@bucaramanga.gov.co	
11	Cecilia Ariza	13770cm		X						IDT B	3232247320	directora@transvigia	
12	John Murillo G	13543378	✓							SEB / BYS	3164206366	jhon.murillo@bucaramanga	
13	Dorelis Prado	52842345								Vanti.	3184871271	dprado@supervanti.com	
14	Jorge Alberto Rodriguez Soto	1850								Vanti SAESP	3183533063	jorgealbertorodriguezsoto@hotmail.com	
15	Mauricio Rosendo Torres	63337510		X						Infraestructura	3186336830	mtorres@bucaramanga.gov.co	

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.